



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Tema: Solicitar informe al Ministerio de Seguridad sobre el accionar de la división de búsqueda de prófugos, desarrollado luego de la denuncia que Jesica Olguin, víctima de Femicidio, realice, según consta en autos P-105383/21 caratulado "FC/TARRES RIOS JUAN MANUEL".

Clave: LC-R-Informe al Ministerio de Seguridad Olguín

Tipo de Proyecto: Resolución

Autora: Diputada Laura Chazarreta

Bloque: Frente de Todos - PJ

Expte:

Fojas:

Fechas:



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El día 22 de enero del corriente año en Mendoza se registró un nuevo femicidio, en este caso, la víctima fue Jesica Olguín vecina del departamento de Las Heras, quien estuvo dos años de peregrinaje por organismos públicos de la Provincia buscando acompañamiento ante la violencia extrema sufrida por parte de su ex pareja Sr. Juan Manuel TarresRios. El Sr. Tarres la amenazó con matarla y cumplió su objetivo, pese a que pesaba sobre él una orden de captura¹.

En el mes de Octubre de 2021, Jesica Olguin realiza una denuncia, dando origen al Expte. P-105383/21 caratulado "FC/ TARRES RIOS JUAN MANUEL", calificando el hecho como LESIONES LEVES CALIFICADAS (art. 89 C.P.) en CONCURSO REAL CON AMENAZAS (art. 149 bis, 1º párrafo, 1º supuesto C.P.), en ese expediente consta la amenaza de muerte que sufrió Jesica por parte del Sr. Tarres. En el año 2022 lo citan a audiencia de acusación, pero el imputado no compareció, se reprograma varias veces y nuevamente fracasa por la incomparecencia del mismo. Ante esto la fiscalía solicita que se libere orden de detención, la cual es autorizada.

¹<https://www.elnueve.com/femicidio-en-las-heras-jesica-olguin-pidio-ayuda-hace-2-anos>
<https://www.sitioandino.com.ar/policiales/caso-jesica-olguin-cronica-un-femicidio-anunciado-n5645217>



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Ante esta orden de captura, nos encontramos que luego de varios meses, el ahora imputado por el femicidio de Jesica Olguin no fue detenido, preguntándonos sobre el accionar que desarrolló la División de Búsqueda de Prófugos, ya que, hemos recibido denuncias anónimas que dan cuenta que no se procedió a la búsqueda y detención del Sr. Tarres, ni siquiera en su propio domicilio, quien siguió desarrollando su vida con total normalidad hasta el momento que fue detenido e imputado por HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO EN CONCURSO IDEAL CON HOMICIDIO AGRAVADO POR SER COMETIDO EN PERJUICIO DE UNA MUJER EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO (FEMICIDIO) previsto y sancionado por el artículo 80 inciso 1°, arte. 54 y art 80 inciso 11° del CP, autos nº 8829/23.

Por otro lado, hemos recibido una denuncia anónima que da cuenta de que, con pedido de captura, en el mes de Octubre del año 2022 lo habrían aprehendido por tenencia de estupefaciente, dejándolo luego en libertad. Por lo que, si esto se corrobora, queda de manifiesto que no se tuvo en cuenta la orden de captura vigente en esa fecha.

Por estas razones es que solicitamos este informe con mucha preocupación y sin poder dejar de preguntarnos, si esta denuncia es verdadera, qué hubiera pasado si efectivamente el Sr. Tarres hubiera sido buscado y si en el mes de octubre, solo tres meses antes del femicidio de Jesica, se hubiera cruzado la información cuando el Sr. fue aprehendido por otra causa.

Esta información se vuelve necesaria, toda vez que un femicidio impacta directamente en nuestra comunidad, pero además nos obliga a investigar



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

cuáles fueron los accionares de los organismos del Estado, y si estos se desarrollaron con la debida diligencia reforzada exigida en los casos de violencias por razones de género, más teniendo en cuenta las obligaciones, Constitucionales y Convencionales que Argentina ha contraído.

Es nuestra obligación como legisladoras y legisladores, saber si se actuó eficientemente, ante un hecho tan extremo y una amenaza concreta “TE VOY A MATAR”, la cual final y tristemente se terminó concretando. Teniendo como saldo que hoy Jessica Olguin fuera asesinada y sus hijos sufran las consecuencias inimaginables que tiene una situación de estas características.

Por todo esto y los motivos que oportunamente se darán, es que solicitamos a Diputadas y Diputados de esta Cámara, acompañen el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 03 de Marzo de 2023

Laura Chazarreta

Diputada Provincial



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1: Solicitar informe al Ministerio de Seguridad sobre el accionar de la División de Búsqueda de Prófugos, desarrollado luego de la denuncia que Jesica Olguin, víctima de Femicidio, realice según consta en autos P-105383/21 caratulado "FC/ TARRES RIOS JUAN MANUEL". Informando:

- a) Accionar desarrollado por la División Búsqueda de Prófugos para dar con el paradero del Sr. Juan Manuel Tarres Ríos. La información debe ser detallada con fecha exacta sobre los actos de búsqueda y resultado.
- b) Personal a cargo de la búsqueda. Detallando si los mismos han recibido la capacitación obligatoria de la LEY MICAELA y fecha de realización.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

c) Cuál es el canal de comunicación en casos de aprehendidos y/o detenidos por causas federales y la división de búsqueda de prófugos. Detallando si tomó conocimiento dicha división de la presunta detención en el mes de Octubre de 2022 del Sr. Tarrés.

Art. 2: De forma.

Mendoza, 03 de Marzo de 2023

Laura Chazarreta

Diputada Provincial